P. ecios d. uscrición — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 11.° — Mahón, miércoles, 30 Septiembre de 1891. — N.° 3.061

SECCIÓN POLÍTICA

Ahora ó nunca

Ha sido preciso que en el número de víctimas que ha producido la catástrofe de Burgos figuren ex-ministros, títulos de Castilla, y personas de elevada posición social para que el gobierno se ocupe de lo que pasa en los ferrocarriles de España é intente poner remedio á los abusos que diariamente cometen esas poderosas compañías que constituyen aquí casi un poder, y para las cuales las leyes, los reglamentos y las órdenes del ministro de Fomento y de la dirección de Obras públicas son letra muerta.

Las denuncias de la prensa pasaban desapercibidas; de los accidentes que con frecuencia ocurrían no se hacia caso; sabia ó debía saber el ministro que el personal del servicio es deficiente; que humanamente no es posible exigir exactitud y celo á un hombre que trabaja dieciocho ó veinte horas, recibiendo en pago de sus improbas tareas un mezquino jornal; constábale ó debía constarle que el material que se utiliza está inservible, que hay estaciones sin discos de señales y sin telegrafista, que corren trenes sin frenos, y á pesar de todo esto el gobierno mostrábase impasible porque las compañías cuentan con poderosas influencias para parar los golpes y hacer su santa voluntad, que no es otra que enriquecerse, á costa muchas veces de la sangre de sus víctimas, y á costa siempre del sudor de los que las sirven.

No conocíamos ayer la causa del siniestro de Burgos y la adivinamos incluyendo entre los que citábamos como orígen de las catástrofes que pueden evitarse la que ha producido el tremendo choque que tanta impresión ha causado en España y fuera de España.

El personal, decíamos, es deficiente y está mal pagado; y efectivamente, el Sr. Canalejas, testigo presencial, declara que «la estación de Burgos está confiada durante la noche á un vigilante poco experimentado; y este empleado puede decirse que es nominal, porque los servicios los desempeña un jóven de 18 años aspirante y sin sueldo», y añade el ex-ministro demócrata, que el tren expreso no llevaba freno automático, y que por lo tanto la compañía es responsable por la falta de personal, por haber quebrantado con espíritu de injusticia los ascensos entre sus empleados y por falta de frenos de vapor en los trenes.

La cosa no puede ser más clara, pero vendrán las influencias y posible es que todo quede reducido á enviar á presidio al pobre empleado *aspirante sin sueldo* y á su consorte el telegrafista, humilde funcionario que dispone de la vida de millares de seres mediante el módico haber de dos pesetas diarias.

No, no es ese el camino: la compañía tendrá directores, consejeres, gerentes, alta inspeccion, y justo es que contra esta gente que cobra pingües sueldos se dirija el procedimiento judicial, como es justo que la masa de accionistas que nombra á los consejeros y directores sufra tambien el castigo sangrándole el bolsillo.

Si ahora se hiciera un escarmiento; si viéramos con el grillete en los tobillos á unos cuantos señorotes, pagara la empresa algunos millones en concepto de indemnizaciones y fueran destituidos el ministro de Fomento, el director de Obras públicas y el ingeniero de la division, las otras compañías escarmentarian en cabeza ajena y no se daría el caso de que un gobierno *deje en Valencia al gobernador que ha violado pública y ostensiblemente las leyes de ferrocarriles autorizando la explotacion de un ferrocarril contra toda ley.*

Ahora ó nunca: si la opinion no se impone ahora, perdamos la esperanza de remedio, y cuando tengamos que viajar por ferrocarril no entremos en el wagon sin dejar arreglados antes nuestros asuntos con Dios y con los hombres; no vayamos á la estacion sin haber hecho testamento y recibido la absolucion de nuestros pecados.

Desde Madrid

Indiscutibles

Un diario republicano de Madrid censuró días pasados la conducta de algunos individuos de la real familia. Era inminente la denuncia. Periódico oficioso hubo que se anticipó á anunciarla atribuyendo con harta ingenuidad las iras fiscales á su verdadera causa. Más perito en leyes, el fiscal denunció otro trabajo del mismo periódico como injurioso, calumnioso y *desacatante* para los ministros de la Corona. Por lo menos habia aquí materia procesable. Y he ahí por donde el mismo diario que pudo impunemente habérselas con testas casi coronadas, vino á ser empapelado por haber incurrido en el trivialismo de decir, como decíamos todos, que hay incompatibilidad entre los deberes de ministro y las funciones de consejero de las compañías ferro-viarias.

La persona del rey es sagrada é inviolable: son responsables los ministros. Así lo reza la Constitucion del Estado. De suerte que si el rey mata, roba, incendia, calumnia, adultera ó estupra, deberá ir á presidio ó sufrir garrote en su lugar el Cánovas de tanda. Esto parece claro. No lo es ya tanto que del precepto constitucional derive la indiscutibilidad. Afirmar que una persona que sólo deja de ser sagrada, sino que sufre violacion únicamente porque se discutan sus actos, es una tesis insostenible. Sin ánimo de incurrir en el absurdo constitucional que consiste en exigir la responsabilidad de las acciones á aquel que las ha ejecutado, bien pudiera someterse á crítica la conducta del monarca. Así lo hacen sus devotos cuando le alaban. A nadie le ocurre poner por las nubes la generosidad y el desprendimiento de Cánovas ó de Sagasta cada vez que la regente da una limosna. De todo lo cual se refiere que la indiscutibilidad no está consignada en ningun precepto taxativo de la ley, sino que nace de una interpretacion extensiva de la misma inspirada en las ansias de servidumbre características del celo monárquico.

Pero la libertad de la interpretacion tiene tambien su límite si no ha de degenerar en desenfreno y libertinaje. Ese límite veda atribuir al regente del reino el carácter que la Constitucion expresamente reserva para la persona del rey, siquier ejerza la regencia la propia madre del monarca. Si el legislador hubiera querido hacer al regente sagrado é inviolable, lo hubiera dicho. Si hubiera querido extender á la madre del rey las preeminencias que reserva para el soberano, lo hubiera hecho. Ni á título de regente ni á título de madre cabe, en términos de ley, atribuirle una indiscutibilidad de que no gozaron Espartero, ni el general Serrano, ni doña Maria Cristina de Borbon.

No permitiendo el texto de la ley extender la indiscutibilidad á los actos de la propia madre del monarca, considera, lector pío, si habrá manera de amparar bajo ella sus parientes más lejanos, abuelos hermanos, tíos, primos. Estos personajes son, como tú y como yo, legalmente discutibles y violables. Sus actos públicos son susceptibles de censura. Si pecan no hay para que azotar á los ministros. Cabe encararse con ellos y decirles cuando venga á cuento las verdades del barquero.

Ahora, dada la ortodoxia monárquica, es está una libertad peligrosa. Entre el rey y sus parientes media la solidaridad familiar. Lo que deprima á los segundos no puede menos de redundar en menoscabo del primero. Para nadie es honroso y satisfactorio el ver maltratada á toda su parentela. Y dada la índole eminentementemente familiar de la institucion monárquica, es evidente que el respeto de la familia constituye la base de los prestigios de la dinastia.

Al hacer la Constitucion de 1876 cometió Cánovas la leve errata de omitir el modo y forma de adicionarla ó corregirla. Es como si un arquitecto, levantando el plano de un edificio, se olvidase de la escalera. Si esto nada seria más fácil subsanar la deficencia constitucional. Bastara al efecto presentar á las Cortes una enmienda al artículo en cuestion, concebida en estos términos: «Son sagradas é inviolables las personas de cuantos cobran de la lista civil. Los ministros responden.»

En tanto que esto se hace y sea cual fuere la verdad legal en la materia, no aconsejariamos nosotros á ningún periodista que esté bien con su reposo el que anduviera con los parientes regios en dimes y diretes. Porque, aunque es seguro que el periódico no ha de ser denunciado por ello, no lo es menos que en el propio número, ó á mas tardar en el siguiente, cometerá alguna inverecundia que suscite los enojos de la justicia. ¿Y no es triste que quien se las ha tenido tiesas con altezas y majestades, vaya á habitar una prision por poner en tela de juicio la lealtad de Martinez Campos ó llamar á Isasa de tu?

ALFREDO CALDERON.

Desde Melilla

Sr. Director.

Existe en esta plaza una mora escapada del hogar conyugal por no poder resistir las *caricias* de su marido y dueño.

Es natural de Tánger, donde casó con el que hoy es su marido, el cual le engañó, segun se dice, á ella y á su familia, que creyeron de buena fé las seguridades que les dió de tener medios suficientes para poder mantenerla con holgura. No tardó la pobre mujer en convencerse del engaño, y tuvo que sufrir una vida de penalidades á que no estaba acostumbrada, obteniendo además mal trato contínuo de su dueño.

Decidida á no resistir más, y ayudada por su madre y un hermano, determinó salir de su casa disfrazada, para presentarse aquí en demanda de pasaje para Tánger, en donde esperará sin duda que puedan hacerle justicia. Indudablemente ha tenido motivos más que suficientes para tal determinacion, pues dado el horror que las moras tienen á los cristianos y los peligos de la marcha, hubiera sido preciso estar loca para dar paso tan arriesgado sin causa sobrada.

Aquí fué bien acogida por el momento é instalada en la casa de un moro llamado Menfubul, que habita en el Mantelete, el cual le dió hospitalidad, lo mismo que á la madre y al hermano que la acompañaban.

La mora es joven, de dieciocho á diecinueve años, guapa, de ojos azules como las huríes del Korán, de pequeña estatura, delgada, de talle flexible, pié pequeñísimo, de niña, calzado con zapatilla de tafilete, y media encarnada, visible hasta el tobillo; cubre su cuerpo con elegantísima acul turqui, cuya capucha deja apenas entrever el ligero tul blanco que cubre su cara.

Al moro no lo conozco; pero me han dicho que es uno de tantos andrajosos, sucios y asquerosos habitantes de esta comarca, que, como dice el jefe de la aduana mora, «ser todos salvajes.» Apenas se apercibió de la falta de su esclava-mujer, cubrió su cuerpo con esteras y salió pidiendo justicia ó venganza a las kábilas limítrofes, decidido á no quitarse tan cómodo y elegante traje hasta obtener la debida reparacion.

Segun nuestros vecinos, la accion de la mora es de las más punibles; tanto ó más que el adulterio. Dadas las ideas que tienen del matrimonio y el concepto firmado de la mujer, se comprende que sea gravísimo el delito cometido por la desgraciada joven.

Para que se forme juicio del concepto que tienen de la mujer estos riffeños, ahi va, palabra por palabra, la contestacion de uno de ellos á pregunta que le hice sobre la materia:—«Mujera mora no estar como la tuya, sino estar comprar, como estar vaca ó estar farruco (gallo), ó estar carnero, y poder hacer con ella lo que querer.» El lenguaje es tan original como las atrocidades del concepto.

Excusado es decir la suerte que le espera á la infeliz si la cogen entre sus garras, ya que la tienen al nivel de la vaca, el gallo y el carnero.

Indignados con la accion de la mora, se reunieron las kábilas y decidieron hacer la correspondiente reclamacion por medio del bajá del campo (que sólo sirve para estas cosas) al gobernador de la plaza, determinando tambien, con su orgullo característico y envalentonados con la constante debilidad que que España demuestra, venir á arrancarla por la fuerza si no conseguían la devolucion por la vía diplomática. Los que los conocen bien se rien de sus bravatas: no así, á lo que parece, nuestro gobierno.

Aquí todos están conformes en que no debe entregarse una mujer que se acoge á una nacion civilizada y libre, á las garras de su verdugo, que no se contentaría sólo con asesinarla, sino que seguramente la haría pasar los mayores suplicios en castigo de su gran falta. Esto si no es des-

pedazada por todos estos salvajes antes de llegar á poder de su dueño.

Mujer ó esclava, exacto ó no que sea fiel ó infiel á su marido, es grave cargo de conciencia permitir que sea bárbaramente maltratada sin un juez que pueda y sepa juzgarla. Si e la quiere ser juzgada en Tánger, que la lleven allá, dicen los habitantes de Melilla, y la justicia omnipotente del sultan decida cual ha de ser la suerte de esta mujer engañada y maltratada; pero de ninguna manera entregarla á unas kábilas feroces que no reconocen ningún principio de autoridad y se guían sólo por sus instintos sanguinarios.

¿Qué autoridad puede tener sobre ellos el bajá, si no ha podido castigar á un moro que hace poco tiempo acechó á su propio padre en el campo para robarlo y asesinarlo? ¿Cómo hemos de fiarnos en las buenas palabras de estos vecinos que constantemente están demostrando su falsía?

—

No ha sido de esta opinion el gobierno. Ayer tarde, á las cuatro próximamente, se presentó en la plaza el bajá del campo, acompañado de pos moros más, montados en caballos tordos de mediana estampa, con sillas encarnadas y estribos dorados.

Recibidos por el gobernador, tuvieron una conferencia de dos horas, durante la cual hicieron subir del Mantelete á la mora y su madre, supongo que para interrogarla. Lo que allí se trató nadie lo sabe, pues se ha guardado absoluta reserva.

Lo que todos hemos visto es que á las seis de la tarde salieron las dos moras con los acompañantes del bajá, llegaron á las puertas de la plaza, en donde esperaban dos mulas enjaezadas y varios moros á pié, armados hasta los dientes, y montando la joven sola en una mula y un moro con la madre en la otra, desaparecieron de nuestra vista por el camino de Frajana.

Dícese que el bajá ha prometido traerla mañana sábado para que sea conducida á Tánger en el vapor francés, y que la han llevado al campo accediendo á sus deseos; pero no es verosímil, porque desde su llegada á la plaza había manifestado constantemente su decision de dejarse matar antes que volver al hogar conyugal, y al salir de la Casagobierno dícese que lloraban madre é hija.

Ahora bien: ¿tiene el bajá autoridad suficiente para impedir que la maltraten, como ha prometido, y menos para devolverla? No, y aunque la tuviera, lógico es suponer que antes de entregarla ha de ser castigada.

Hoy mismo me ha dicho un moro á quien pregunté por ella que «mujera mora ser mala y preciso castigar», y como todos abundan en esta idea, es seguro que á estas horas, si vive, estará pasando las de Caín.

El general Mirelis la ha entregado, después de consultar por telégrafo con el gobierno, el cual podrá quedar satisfecho á su decision si fuese asesinada.

En resumen: una debilidad más para que tengan sobrada razón los moros al decir, como repiten á cada paso, que «españoles estar gallinas.»—M.

Melilla 18 Setiembre.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Más explosivos

Continúan ensayándose nuevos explosivos. En el fuerte Hamilton, según dice un corresponsal de Nueva-York, se hicieron experimentos con una sustancia denominada *terrorita*, pocos días há, ante varios oficiales del ejército.

Los ensayos han demostrado que ese explosivo tiene mayor energía que la dinamita.

Es de color violado oscuro, de aspecto gelatinoso, y se conserva en frascos de vidrio.

Una bomba de cobre, cargada con doce libras de *terrorita* y enterrada á seis piés de profundidad, produjo, al verificarse la explosión, una detonación sorda y prolongada y proyectó una tonelada de tierra á 50 piés de altura, formando una excavación de 12 piés de profundidad. Se calculó después de ese ensayo que la fuerza expansiva del nuevo explosivo es doble que la de la dinamita.

La *terrorita* resiste bien las sacudidas si la temperatura es baja, y puede ser utilizada con una bomba ordinaria.

La *terrorita* solamente llamó la atención de los militares de los Estados Unidos, cuando el gobierno de Méjico compró al secreto al inventor, un norteamericano.

También en Lieja se hicieron el día 8 del actual ensayos con otro nuevo explosivo llamado *fortis*. La comisión oficial encargada de presenciarlos se propuso averiguar la acción del explosivo, primero colocándole bajo el agua, después comparando los efectos de las explosiones en diversos puntos, y por último provocando simultáneamente y en circunstancias idénticas explosiones con diferentes sustancias.

Parece ser que los resultados obtenidos con el *fortis* fueron sorprendentes y que su energía supera en un 36 ó *ho* por 100 á la de todos los explosivos conocidos hasta ahora. Practicando en una roca un barreno de 13 piés de profundidad y cargado cou una cantidad de *fortis* relativamente pequeña, cuando se verificó la detonación quedó separada de la roca una masa de 200 piés de altura y dividida en trozos de cincuenta á sesenta libras. Estos fueron lanzados á una distancia de más de 400 metros, cayendo algunos sobre la casa que ocupa el administrador de la finca donde se hicieron los ensayos.

Las compañías de navegacion

Según las recientes estadísticas, hay en el mundo 161 compañías de navegacion, que poseen una flota algo importante de de vapores cada una de ellas.

Por orden de nacionalidades se descompone en los siguientes grupos:

Inglesas, 64.—Francesas, 33.—Americanas, 15.—Alemanas, 12.—Españolas, 7.—Holandesas, 5.—Portuguesas, 6.—Italianas, 3.—Belgas, 3.—Australianas, 3.—Austriacas, 2.—Griegas, 2.—Canadienses, 2.—Rusa, 1.—Danesa 1.—Japonesa, 1.

Por orden de tonelaje las diez primeras (superiores á las 100.000 toneladas brutas) son.

«Messageries Maritimes» 63 vapores, con 202.801 toneladas.

«Peninsular and Oriental» 49 vapores, con 199.611 toneladas.

«Nord deutscher Lloyd» 70 vapores, con 198.723 toneladas.

«Compagnie generale Trasatlantique», 66 vapores, con 174,680 toneladas.

«Florio Rubattino» 106 vapores con toneladas 164.052.

«Anchor Line», 44 vapores, con 127.065 toneladas.

«Amburguesa Americana» 42 vapores, con 126.795 toneladas.

«Ocean Steamship Company» 44 vapores, con 109.000 toneladas,

«Allan Line» 31 vapores, con 106.346 toneladas.

«Compañía Trasatlántica Española de Barcelona» 36 vapores, con 101.214 toneladas.

De modo que España ocupa el cuarto lugar por el número de compañías importantes y está representada en el décimo lugar de las 161 compañías principales del mundo, por la «Trasatlántica.»

Las compañías que vienen detrás de las diez enumeradas tienen un tonelaje que no alcanza 100.000 toneladas. Son:

Lloyd Austro-Húngaro, 63 vapores.
Compañía Japonesa, 52 id.
Pacific Steam Navigation, 38 id.
Cunard Line, 26, id.
Charheurs Réunis, 30 id.
Royal Mail Steam Packet, 22 id.

El sacrificio del corsé

Desde hace algunas semanas una secta protestante del Canadá, conocida con el nombre de «Metodistas libres, venía celebrando frecuentes reuniones en Kingston, en la provincia de Ontario; pero como cada dia aquellas reuniones eran más numerosas, pues las mujeres demostraban gran celo por entrar en la secta, hubo necesidad de que los fieles se trasladasen al extremo de la ciudad, donde el predicador ordinario, un señor Frasier, pronunciaba sus correspondientes discursos.

En uno de ellos dió una carga de frente al traje moderno de las mujeres.

«¡Cómo—decía á las numerosas adeptas que le escuchaban—habiendo nacido con formas espléndidas, morís contrahechas, por obstinaros en gastar corsé. Desembarazaos de esta maldita invencion y volved á Dios tal como os ha hecho. Quemad el corsé antes de quemaros vosotras en el fuego eterno.»

Estas palabras de Frasier produjeron en la asamblea una agitacion extraordinaria y apenas concluyó de hablar, dos ó tres entusiastas comenzaron á recojer astillas, pedazos de madera y pajas é hicieron con ello una hoguera

Entonces una jóven como de veinte años se acercó al fuego, y diciendo con solemnidad: «Quiero morir como Dios me ha hecho, y no como me he hecho yo misma» comenzó á desnudarse, y quitándose el corsé lo arrojó á la hoguera, cuyas llamas rojas hacían resaltar la blancura de las espaldas de la sectaria.

A partir de aquel momento se produjo más que entusiasmo, un verdadero delirio en aquella asamblea; las mujeres todas, unas después de otras, se quitan el corsé y lo echan al fuego, y en un espacio de media hora, «las formas espléndidas», tan elogiadas por el predicador Fresier, recobraron toda su libertad y no quedaba un sólo corsé en la reunion.

Durante esta curiosa *ejecucion*, algunas mujeres se desmayaron... de la alegría producida sin duda por la satisfaccion de haber cumplido su deber.

El polo Sur

Ha sido tan ingrata la acogida que en las tierras antárticas han encontrado los viajeros que en número escaso, pero con atrevimiento digno de admiracion, han intentado reconocerlas, que durante muchos años el celo de los exploradores se había extinguido, en lo que atañe á la visita al polo Sur. Los desastres de la expedicion audacísima del capitán Ross con los buques el *Terror* y el *Erebo* parecían, no obstante el tiempo transcurrido, hallarse tan presentes en la memoria de todos, que ninguno de los exploradores del polo Norte se ha sentido hasta aquí con deseos de arrebatar á la terrible region austral el secreto que guarda entre los horrores de su suelo desolado. Así es que la ciencia nada ha conseguido descubrir de aquellos fonómenos que interesan tanto á la física general del globo y que sólo allí podrían estudiarse.

Hoy, empero, las circunstancias han variado, y á la vez que los progresos de las ciencias naturales hacen más indispensable proseguir en la region antártica los estudios de la meteorología, del magnetismo terrestre y otros, también los medios de que dispone son en mucho mayor número y más eficaces para renovar tentativas que, en los tiempos en que exploradores valientísimos las acometieron pudieron tacharse, más que de heróica temeridad, de insigne locura.

La navegacion á vapor que los Bougain-ville, las Cook, los Dumont d' Urville y otros navegantes y descubridores, no conocieron, es hoy un auxiliar de la más alta importancia, sin contar con que la mayor población que hoy tienen las regiones del Sur sirve de apoyo y de base de aprovisionamiento y reparo á exploraciones que antes no existían. Las miradas, pues, han vuelto á converger hacia el polo Austral, y de las tierras de aquel continente vecino que las expansiones de la gran metrópoli británica han poblado y enriquecido, de Australia ha partido la primera idea de una nueva tentativa de exploracion al polo Sur.

Esa idea ha encontrado eco en el famoso viajero boreal, barón Nordenskjold, y en el rico y generoso sueco monsieur Dickson, que ya prestó su eficaz concurso á los trabajos memorables del explorador del polo Norte.

Con tan buenos auspicios la exploracion de las regiones antárticas será pronto un hecho que, si no constituye un triunfo definitivo, dejará por lo menos clavados los jalones de la civilizacion en el camino que habrán de seguir las ulteriores expediciones.

M. Dickson ha ofrecido contribuir con 125.000 francos á los gastos de la exploracion, siempre que por su parte el gobierno de Australia se comprometa á costear el resto.

Semejante ofrecimiento animó á los australianos, y ya la Sociedad Real de Geografía, sucursal de la de Londres, que tiene su residencia en Victoria, ha nombrado una comision de propaganda con objeto de procurar por suscricion reunir los fondos que faltan, cosa fácil en la rica colonia inglesa del hemisferio austral.

La expedicion, pues, será un hecho; hecho importantísimo é inmediato, porque sobra decision y no faltan recursos para llevarla á cabo; los preparativos han empezado ya, y se calcula que no estarán terminados hasta dentro de quince meses.

No hay que decir que el principal objeto de la exploracion serán los estudios científicos; pero de ella se esperan además resultados de índole práctica é inmediata, porque al amparo de la expedicion se abrirá y ensanchará el campo de operaciones de los balleneros y pescadores australianos.

MAHON

LA PRIMA DEL ORO

Una importante revista financiera de París publica con este título un interesante artículo, del cual traducimos los siguientes párrafos que recomendamos al estudio de nuestros lectores:

"Todos los paises de escasos recursos metálicos atraviesan en la actualidad una crisis de que se resienten fuertemente los valores que han emitido. Para satisfacer los cupones de estos valores en el extranjero, se ven en la necesidad de buscar oro y el oro se cotiza con prima en todas partes.

Sin referirnos á los Estados de la América del Sur, en donde esa prima alcanza proporciones fabulosas, no nos ocuparemos más que de Europa: baste hacer constar que la prima del oro, ó la elevacion de los cambios, lo que equivale á lo mismo, es de 25 á 30 por ciento en Portugal; de 30 á 35 por ciento en Grecia; de 8 por ciento en España, y de 2 por ciento en Italia.

La depreciacion en los cambios es una de las causas principales de

la perturbacion que actualmente reina en los valores internacionales, es decir, en los valores que tienen circulacion en paises distintos del de su orígen.

La paralizacion forzada que sufren en los mercados ricos las emisiones de valores emitidos por paises pobres ha contribuido especialmente á la elevacion rápida de los cambios. Mientras los paises abundantes en oro siguen prestando á los de escas s recursos metálicos, no sienten estos dificultad alguna en el pago de los cupones de su Deuda exterior: siempre, en estas circunstancias, resultan acreedores de los banqueros encargados de sus operaciones por los saldos de los nuevos empréstitos que se aplican al pago de los cupones de las antiguas Deudas. Estos empréstitos les procuran más oro del que tienen necesidad para pagar sus antiguos acreedores, y de consiguiente el cambio se sostiene próximamente á la par. Pero luego que, por un motivo cualquiera, los empréstitos exteriores se hacen momentáneamente imposibles, las cosas toman un aspecto muy distinto: entonces, el importe del cupon á pagar debe salir forzosamente de sus recursos propios, y esto es tanto más dificultoso cuánto más se ha abusado de los empréstitos.

Si el cambio aumenta actualmente de un modo muy sensible en los paises en cuyas emisiones acostumbramos interesar, es debido sobre todo á que actualmente tememos engolfarnos demasiado con nuestros clientes y ser víctimas de un esceso de consideracion. Las enormes pérdidas sufridas por los acreedores de la República Argentina ha sido una enseñanza que nos hace meditar.

La crisis de los cambios terminará más ó menos tarde, como terminan todas las otras crisis; pero quizá no haya llegado á su período álgido, y es posible que se agrave de aquí á fin de año. Los paises que la sufren no se librarán de ellas sino por medio de grandes esfuerzos. Su estricto deber es reducir con la mayor energía los gastos, sujetándolos á sus recursos, y desarrollar al mismo tiempo las producciones. Hacer empréstitos sucesivos en el extranjero, y pedir á nuevos acreedores el dinero necesario para satisfacer á los antiguos, es colocarse en una pendiente por demás funesta.

Una vez más se presenta la ocasion de ertablecer la diferencia profunda que existe entre los valcres públicos de los Estados cuya deuda se halla colocada en el extranjero, y los de las naciones que no acuden al exterior para cubrir sus necesidades. Tomar á préstamo en su casa no es empeñarse: no es mas que remover la riqueza. El nuevo acreedor será el mismo contribuyente, y resultará una simple modificacion en el movimiento de la circulacion interior. Pero tomar á préstamo en el extranjero es siempre una operacion muy peligrosa. Este proceder es cómodo y proporciona, sin gran esfuerzo por de pronto, grandes facilidades, que se convierten en graves obstáculos para el porvenir. Los fondos de los Estados que no tienen Deuda exterior son justamente clasificados en la categoria de los valores de primer órden; los que se hallan colocados, en parte ó en totalidad en el extranjero, deberán ser considerados como valores de segundo ó tercer orden hasta tanto que la deuda no se haya repatriado„

Adelante! ¡La conferencia dada anoche en la Tertulia de la calle de S. Luis Gonzaga estuvo animadísima y los socios que á ella asistieron altamente satisfechos de los señores que tomaron la palabra, gustando en extremo el discurso leido por el Sr. Camps desarrollando el tema *El celibato de los curas es uno de los cánceres del Cristianismo.*

El modo con que D. Antonio Vinent desarrolló su tema *Los instrumentos del mal no pueden producir sino la muerte* fué acertadísimo, y la contestacion á la pregunta que el Presidente tomó por tema *¿Donde está D. Manuel Ruiz Zorrilla?* terminó la velada de un modo satisfactorio, demostrando que el señor Ruiz Zorrilla está donde cree que la revolucion es un derecho y aconsejando al partido en general á coadyuvar eficazmente á todo lo que pueda proporcionar el triunfo de la República.

Mañana á las 12 tendrá lugar en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad la solemne apertura del curso académico de 1891-92.

—

Ayer se presentaron en el mercado las primeras setas, vendiéndose á razon de 2'50 pesetas el kilógramo.

—

Con cargamento de trigo y garbanzos ha sido hoy despachado para Barcelona el laud de esta matrícula nombrado *Dolores* su patron don Jorge Martorell.

—

Durante el mes de Septiembre actual han sido despachadas por la Aduana de este puerto las siguientes mercancías:

—ENTRADO—

639.450	kilos	Carbon mineral.
259.980	»	Legumbres secas.
64.980	»	Harina de trigo.
30.200	»	Azúcar.
26.300	»	Pieles y suela curtida.
22.260	»	Aceites minerales rectificados.
16.430	»	Obra de barro.
11.000	»	Jabon.
23.000	»	Sal.
24.730	litros	Vino tinto comun.
7.9.0	»	Aguardiente.

—SALIDO—

18.797	kilos	Tejido de algodon.
1.200	»	Id. punto id.
6.970	»	Carton en hojas.
41.000	»	Calzado.
227.663	»	Trigo.
20.700	»	Legumbres secas.
160	»	Queso.
8	cabezas	Ganado caballar.
19	»	Mular.
7	»	Vacuno.
46	»	Lanar.

—

Nuestro apreciable amigo D. Julian Ticoulat, hermano del acreditado profesor de cirujía dentaria don Nicolás, acaba de revalidarse en la Universidad de Madrid, obteniendo la nota de sobresaliente, segun telegrama que tenemos á la vista.

Reciban los Sres. Ticoulat nuestra mas cordial enhorabuena, por la brillante nota alcanzada el primero, y el segundo por el valioso concurso que recibirá su acreditadísimo gabinete.

—

Esta mañana á las diez han tenido lugar en la parroquia de Santa María solemnes honras fúnebres en sufragio de las almas de los fallecidos en las inundaciones de Toledo, Almería y Valencia. Han asistido á las mismas las autoridades y corporaciones invitadas al efecto, habiendo asistido en representacion del Ayuntamiento los concejales señores Moncada y Pons (D. Antonio) y el Alcalde Sr. Orfila.

BOLSA DE MADRID

29 de Septiembre 5 t.

4 por 100 interior	76'750
4 por 100 exterior	78'200
4 por 100 amortizable	00'000
B. H. de Cuba	107'100
Acciones Banco España	000'000
Paris 8 días vista	8'250

—

BOLSA DE BARCELONA

29 de Septiembre 4 t.

4 por 100 interior	76'900
4 por 100 exterior	78'270
4 por 100 amortizable	89'120
B. H. de Cuba 1886	107'120
Id. id. 1890	98'750
Banco Hispano Colonial	61'400
Acciones ferro-carril Francia	38'800
Id. Norte	67'250
Id. Orense	14'600
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia	62'130
Id. Norte	00'000
Id. Orense	38'000
Id. Almansa	70'500
Compañía Trasatlántica	87'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior	4 rs. v. paga alcista.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

S. Jerónimo dr. y fr.

Santo de mañana

S. Remigio ob.

Crónica marítima.

Buques despachados.

Dia 30.

Para Palma, v. c. *Menorca*, cap. don Francisco Cardona, con 17 trips., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona, laud *Dolores*, patron Jorge Martorell, con 6 trips., trigo y garbanzos.

Administracion de Consumos

DE MAHON

Habiendo empezado ya la época oficial de la matanza de cerdos se advierte á los dueños de los que se sacrifiquen en las casas particulares se sirvan avisar á esta Administracion con doce horas de anticipacion los vecinos del casco y los del radio con veinte y cuatro, á fin de poder hacer los aforos de dichas reses segun previene el vigente reglamento del ramo.

Mahón 30 Septiembre 1891.—El Administrador, Manuel Nuñez.

Instituto de 2.ª enseñanza

DE MAHÓN

El día 1.º de Octubre próximo á las doce de la mañana tendrá lugar en la sala de actas de este Establecimiento la solemne inauguracion del curso académico de 1891 á 1892. Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 29 Septiembre 1891.—El Director, Diego Monjo Vicens.

CHASCARRILLOS

—Parece mentira que no me pague usted lo que me debe, y que tenga usted valor para comer pollo trufado en mi presencia.

—¡Ah! ¡Compadézcame usted! ¡Como pavo porque no tenía con que mantenerle!

* * *

De una casa desapareció un enorme reloj de sobremesa. Era de bronce, y pesaba dos arrobas.

—¿Y quién lo robaría?

—Eso no se pregunta. Un ladrón de primera fuerza.

* * *

—¿Cómo está Dios en el cielo?—preguntó un cura á un chico á quien estaba confesando.

Y el muchacho respondió con la mayor ingenuidad.

—¡Cómo ha de estar! ¡Perfectamente bien!

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 29 5-30 t.

Ha regresado el Sr. Silvela activando la insercion de las suscriciones.

En el choque de trenes ocurrido ayer en Portugal resultaron ocho heridos graves.

El oro argentino se cotiza al 413 por 100.

Á la misa celebrada por el Papa han asistido ocho mil personas siendo objeto de delirantes aclamaciones.

Bolsin 76'75.

Madrid 29 6 t.

Los carlistas de Puente la Reina se tirotearon con los vecinos de Ciranque resultando dos heridos; la guardia civil logró restablecer la tranquilidad material, continuando los ánimos en extremo exaltados. Se están tomando precauciones á fin de evitar la reproduccion de semejantes desórdenes.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle de San José

Alcaldia de Mahon

REEMPLAZOS

En el Boletin Oficial de esta provincia correspondiente al dia 26 del actual se halla inserta una Circular del Gobierno militar de la misma transcribiendo una Real Orden de 18 del propio mes, en la cual se dispone que los individuos de las diversas armas del Ejército que se hallan de reserva en las distintas situaciones establecidas por la vigente Ley de Reemplazos, deben pasar la revista anual reglamentaria durante los meses de Octubre y Noviembre próximos.

Lo que se hace público para conocimiento de los individuos comprendidos en dicha Real Orden residentes en este distrito municipal y á fin de que se presenten al efecto en estas Casas Consistoriales provistos de su correspondiente pase durante los citados meses de Octubre y Noviembre y horas de doce á una de la tarde de todos los dias laborables.

Mahon 29 Septiembre de 1891.—Juan Orfila.

Ayuntamiento de Mahon

POLICIA RURAL

El dia dos de Octubre próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pujas á la llana una subasta para la enajenacion de una parcela de terreno inservible del camino viejo de Alayor é interceptado por la nueva carretera de Mahon á Ciudadela. Linda al Norte y Sur con tierras del prédio Biniet Vell, al Este con prolongacion del citado camino y al Oeste con tierras del Predio Binifaell Nou, midiendo una estension superficial de 11 áreas 84 centiáreas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento diez y ocho pesetas cuarenta céntimos; debiendo los licitadores exhibir la cédula personal y el resguardo de depósito de quince pesetas constituido en la caja municipal y siendo á cargo del comprador los gastos de escritura pública y demás que se originen en el expediente.

Mahon 16 Septiembre 1891.—El Alcalde Presidente, Juan Orfila.

D. Pascasio Nogales Isturiz, Abogado,

Juez Municipal de esta Ciudad, encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este Partido.

Hago saber: que el dia ocho de Octubre próximo y hora de las once de la mañana, se procederá en la Audiencia de este Juzgado á la subasta y remate siendo la postura competente, de mitad de la casa número ciento sesenta y dos de la calle de Gracia en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribania del actuario, bajo el tipo de quinientas pesetas del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha suma para tomar parte en la subasta, enhibir su cédula personal y conformarse con el título de propiedad de la finca sin derecho á exigir ningun otro; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia de D. Juan Vidal en las biligencias contra Catalina Sintes y Seguí sobre pago de cantidad.

Dado en Mahon á nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno.—Pascasio Nogales Isturiz.—Ante mí, Juan Allés.

Administracion-Gerencia

DE LA SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES.

Continuando el abuso por parte de algunos cargadores de aglomerar tarde sus mercancías en el muelle para embarcarlas el sábado en el Vapor-correo, deseosa la Empresa de evitarles perjuicios, y no incurrir en la responsabilidad que pudiera irrogarle la Administracion de Aduanas de esta Plaza, por falta de observaucia de las prescripcioues de las ordenanzas; participa al público una vez mas, que en lo sucesivo solo se admitirá la carga que se presente á tiempo de ser embarcada, hasta la puesta del sol.

Mahon 28 Septiembre 1891.—Juan Taltavull.

El Comandante de Marina de la provincia de Menorca, Capitan de este puerto, etc.

Hace saber: Que existiendo depositadas en la Mayoría General del Departamento de Cartagena de individuos fallecidos que á continuacion se espresan:

Francisco Cruz Herrera, de Juan, de Mahon, 41'00 pesetas.
Antonio Camps Farnés, de Juan, de id., 122'35 id.
Jaime Colomer Brau, de Martin, de id., 32'00 id.
Miguel Ballorí Lluch, de Pedro, de Ciudadela, 17'65 id.

Se presentarán en esta Comandancia á la brevedad posible los herederos de los finados á dedescir sus derechos en el plazo de un mes á contar desde esta fecha terminado el cual ingresarán en la Hacienda en donde quedarán en calidad de depósito sino se presentan en el plazo mencionado. Y se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Mahon 29 Septiembre de 1891.—Emilio Hédiger.

Regimiento de Infantería Baza n.º 56

Debiendo proveerse con arreglo á lo prescrito en Circular n.º 79. de la extinguida Direccion General de Infantería, fecha 12 de Marzo de 1884, una plaza de Músico de 1.ª clase correspondiente á fliscorno, dos de 2.ª que corresponden á cornetin y clarinete, así como dos tambien de 3.ª pertenecientes á este último instrumento, se hace saber por medio del presente anuncio, á fin de que, los que se crean llenar las condiciones reglamentarias para obtar á ellas se presenten en el Cuartel de Infantería de esta Plaza el día 23 de Octubre próximo á las 10 de su mañana.

Los paisanos que deseen tomar parte en el concurso presentarán en las Oficinas del Cuerpo el día 13 de Octúbre precisamente los documentos siguientes:—Cédula personal y certificado de buena conducta, más el consentimiento paterno los menores de edad.

Mahon 28 de Septiembre de 1891.—El Capitan Jefe de la Seccion, Pedro Motta.

LOTERIA NACIONAL

Administración de loterías de 1.ª clase

Núm. 2

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de Octubre de 1891.

Prospecto

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 25 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 640, importantes 2.190.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS.
1	de	500.000
1	de	250.000
1	de	125.000
3	de 40.000. . . .	120.000
3	de 30.000. . . .	90.000
10	de 10.000. . . .	100.000
15	de 5.000. . . .	75.000
501	de 1.500. . . .	751.000
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 500.000 pesetas	148 500
2	aprox. de 6.000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2	id. de 5.000 id., para el premio 2.º . .	10 000
2	id. de 4.000 id., para el premio 3.º . .	8.000
640		2.190 000

Mahon 29 Septiembre de 1891.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

En venta

Una pieza de tierra de cabida de unas diez barcillas situada en el término de Mercadal y paraje conocido por "La Cucaña.

Informarán en Mahon calle del Rosario n.º 16.

Buñuelos á 16 céntimos de escudo la libra de 400 gramos, calle del Castillo n.º 45.

En venta Lo está una finca rústica situada en este término municipal, camino de la Fuente d'en Simon, compuesta de tierra de regadio y de secano, con casa, boyera y demás anexos. Pertenece á don Gerónimo Ch. Hargrave. Para su ajuste dirigirse á D. Bartolomé Escudero Manent.

En venta. Por tener que ausentarse su dueño se vende con todos sus enseres, un carro de aguador útil para toda clase de trabajo y un burro de superior calidad. Calle de Andreu, (antes Negros) n.º 10, informarán.

Aprendiz Se necesita uno de 12 á 13 años de edad en la imprenta de Francisco Fábregues, Calle de la Infanta, 17.

En venta Lo está una casa situada en la calle de San Jorge n.º 28.

Para su ajuste pueden dirigirse calle Prieto y Caules, 106.

Sirvienta En esta imprenta informarán de una casa con tres de familia, que se necesita una que esté algo enterada de los quehaceres domésticos. d

Sirvienta En esta imprenta informarán de una casa que desean hallar una sirvienta que esté enterada de los quehaceres domésticos y entienda algo de cocina.

En venta Lo está la casa n.º 52 de la calle de Isabel II. Informarán en la misma.

Para vender Lo está la casa sita en la calle de San Pablo n.º 23.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal. h

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien, con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto del DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Buñuelos de ensaimada Los habrá los domingos y dias festivos á 18 céntimos de escudo la libra, en la calle de Gracia n.º 41, casa de D. Juan Florit.

Para vender Lo está una máquina á pedal para coser y un armario con vidrieras. En esta imprenta darán razon.

Para vender Lo está la casa calle del Cifuentes n.º 78, con su correspondiente sótano.

Informes, en esta imprenta. d

Pérdida *Se ha estraviado un envoltorio con ocho cortes de zapatos de cabretilla, desde S. Clemente á S' Olivá.*

Se gratificará su devolucion esta imprenta.

Dos casas. Se desean vender las que en la calle Cos de Gracia están marcadas con los núms. 5 y 9.

Informará su dueño en el Hotel BUSTAMANTE.

Aprendices Se necesitan en la imprenta de EL LIBERAL, calle Nueva número 25.

Nodriza Hay una jóven en la Calle de San Pablo n.º 5 la cual desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

Vedado Quedan vedadas para la caza las propiedades siguientes: San Pons, Huerto de Ramis, Biniay nou y vell, Estancia des Barranc, Algendaret, Telatí de baix vell, Telatí de baix, Sana Rosa, Sana Roset, Alfavara, Cornía de baix, dos estancias de Rafal Colom. b

Cocinera En Bajamar n.º 26, informarán de una que desea hallar ocupacion exclusiva. Está bien enterada del oficio. c

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES
calle de San José.